Expte. n° 14506/2017 "Partido Bandera vecinal s/ Integración de Junta Electoral Partidaria - Oficialización de candidatos"

Buenos Aires, 30 de junio de 2017.

Visto: el expediente del epígrafe,

resulta:

1. La Junta Electoral Partidaria del Partido Bandera Vecinal comunica al Tribunal, en los términos del art. 26 del anexo I de la ley n° 4894, la resolución que oficializa la lista de precandidatos a diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominada "Lealtad". (fs. 23).

Acompaña el acta de fecha 26 de junio en la que se resuelve la oficialización con la nómina de los precandidatos y precandidatas de la lista (fs. 15/22).

2. A fs. 25 se intima a la Junta Electoral a acreditar el cumplimiento de diversos requisitos constitucionales y legales respecto de precandidatos que figuraban con observaciones en el sistema informático de uso obligatorio previsto en el art. 21 del anexo I de la ley n° 4894 (aprobado por la Acordada n° 4/2017).

El apoderado del partido "Bandera Vecinal", Alejandro César Biondini, acompaña la documentación requerida (fs. 27/31).

3. El informe de la Secretaría de Asuntos Originarios obrante a fs. 33 da cuenta del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de la lista de precandidatos a diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominada "Lealtad".

Considerando:

1. La Junta Electoral Partidaria del Partido Bandera Vecinal comunica al Tribunal que ha verificado que las validaciones electrónicas efectuadas por el sistema informático de uso obligatorio otorgado por el Tribunal y la documentación acompañada por los apoderados de la lista dan cuenta del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales; que la denominación de la lista cumple con las condiciones establecidas en el artículo 19 inc. f del anexo I de la ley

n° 4894 y que las adhesiones cumplen con lo establecido en los artículos 10 y 12 de la ley citada.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 20, 22, 23 y ccs. de la ley citada, la Junta Electoral Partidaria resuelve aprobar la denominación de la lista "Lealtad" y oficializarla.

2. Las personas postuladas como precandidatos/as a los cargos de diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentran habilitadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 69 *in fine*, 70 y 72 de la Constitución de la Ciudad, el artículo 9 de la ley n° 269, y los artículos 9, 13 y 19 del anexo I de la ley n° 4894.

La lista cumple con el cupo establecido en el artículo 37 del anexo I la ley n° 4894.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1 de la Acordada Electoral nº 1/2017,

el Presidente del Tribunal Superior de Justicia resuelve:

- 1. Admitir la oficialización de la lista "Lealtad" de precandidatos/as a diputado/as a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO) del 13 de agosto de 2017, comunicada por la Junta Electoral Partidaria del Partido Bandera Vecinal, que como Anexo I integra esta resolución.
- **2. Mandar** que se registre, se notifique, se comunique al Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral, y se publique en el sitio web electoral del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar).

Firmado: Luis F. Lozano. Presidente

Agrupación Política Bandera Vecinal Lista LEALTAD

Lista de precandidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para la elección del 13 de Agosto de 2017

TITULARES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo
1	ROSAS	FEDERICO PATRICIO	35227713	М
2	LOZADA	CINTIA LORENA	29422578	F
3	CASTIÑEIRAS	JUAN CRUZ	30926564	М
4	ZELENEÑKI	DANIEL ALEJANDRO	20270236	М
5	PEREZ	LORENA IRIS	26800817	F
6	LAHR	MARTIN MIGUEL	31191367	М
7	MAJERCIK	DAMIAN	29480592	М
8	MEZHER	MARIA CLARA	25181790	F
9	ОТТ	ADRIAN WERNER	34538679	М
10	SERVIAN	MARIANO ROBERTO	26523627	М
11	JAVORCIC	SILVIA CRISTINA	14767017	F
12	FALCIONE	NESTOR OLINDO	8574685	М
13	DELELLIS	IVAN ALBERTO	32135448	М
14	VIEYRA	JOSEFA ORIALI	3529446	F
15	JAIME	NAHUEL LUIS	37557864	М

16	OSA	SERGIO EMILIO	20272076	М
17	ESPINOLA	KARINA SOLEDAD	31135111	F
18	COLLA	MARIO DAMIAN	28862279	М
19	SALDIVIA	KARINA LEONOR	22757146	F
20	AGUERO	NICOLAS DE JESUS	38326854	М
21	MARTIN	VICTOR ANDRES	11962399	М
22	MEZA	GRACIELA	3242277	F
23	ROMERO	DIEGO ALBERTO	28078912	М
24	ARDISANA	JOSEFINA DORA	11960667	F
25	SALDIVIA	HUGO MARCELO	21588725	М
26	CIANFAGNA	YAMILA SOLANGE MARIA	35095351	F
27	MARTINEZ	TERESA RAMONA	1760655	F
28	ROSAS	JUAN CARLOS	10284111	М
29	ELIAS	GRACIELA MARGARITA	12668325	F
30	DE LEO	JACQUELINE	26953040	F

SUPLENTES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo
1	PEREZ	HERNAN EDUARDO	24171784	М
2	ZELENEÑKI	MARIA LUCIA ALEJANDRA	18064747	F

3	DE LEO	OSCAR DANIEL	26411447	М
4	GONZALEZ	MARTIN	35267000	М
5	QUINTEROS	ERICA JUDITH	23086940	F
6	BERTOLO	PABLO MARCELO	22363655	М
7	PAZ	ANA VICTORIA	10611940	F
8	PARZON	MARIA DEL CARMEN	2756155	F
9	REPETTO	DIEGO SEBASTIAN	32437745	М
10	BERTOLO	GABRIELA PATRICIA	18556346	F